



DOÑA NIEVES BERENGUER PÉREZ SECRETARIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ASPE.

CERTIFICA

Que el Consejo Escolar Municipal en su sesión nº 2/2025, celebrada el día 10 de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4 ACORDAR TRES DÍAS FESTIVOS ENTRE LOS DÍAS LECTIVOS PARA EL CURSO 2025-2026.

Toma la palabra el Trabajador Social de Educación, indicando que las propuestas hechas por la comunidad escolar, se resumen en 2.

PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
10 DE OCTUBRE DE 2025 20 DE MARZO DE 2026 4 DE MAYO DE 2026	10 DE OCTUBRE DE 2025 13 DE FEBRERO DE 2026 20 DE MARZO DE 2026

Se procede a estudiar las fechas que más repiten y se acuerda que sean los tres días festivos entre los lectivos para el Curso 2025-2026, los siguientes:

- 1.- 10 DE OCTUBRE DE 2025.
- 2.- 13 DE FEBRERO DE 2026.
- 3.- 20 DE MARZO DE 2026.

Y que se expida el Certificado del acuerdo y su remisión a la Dirección Territorial de Alicante."

Y, para que así conste y surta sus efectos donde corresponda, expido la presente certificación que sello y firmo, con la salvedad del artículo 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente y con el visto bueno de la Sra. Concejala de Educación-Presidenta del Consejo Escolar Municipal, en Aspe, a once de julio de dos mil veinticinco.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Firmado Digitalmente

NIEVES
BEREN
GUER|
PEREZ

Firmado digitalmente por NIEVES| BERENGUER| PEREZ
Fecha: 2025.07.14 09:35:05 +02'00'

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701646057540677656

